



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO N.º: 019

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE
CÁDIZ,**

Vista la necesidad de realizar la explotación del servicio de bar del CENTRO DE DÍA MUNICIPAL, dado que en la actualidad se encuentra cerrado por resolución del anterior contrato.

Visto que dada la característica de la explotación del servicio del bar del edificio público se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación puesto que ello redundará en la elección del licitador adjudicatario más idóneo para prestar el servicio, así como la calificación de contrato administrativo especial.

Visto que con fecha 21.01.13 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la explotación del servicio de un bar en un local público en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 21.01.13 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con el mismo el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía porque el importe del contrato asciende a 595,04 euros y 124,96 euros de IVA y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, **RESUELVO**

PRIMERO. Iniciar el procedimiento para la contratación de la explotación del servicio del bar del CENTRO DE DÍA MUNICIPAL por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, en la modalidad de contrato administrativo especial.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Remitir el correspondiente anuncio de licitación al Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz para su publicación, así como al Perfil de contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio García Ortega en San José del Valle, a 21 de enero de 2013 de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,

Fdo. Antonio García Ortega

Fdo. Jorge Jiménez Oliva